

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo**REVISADO POR:**

MARY PATIÑO JIMENEZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO

ALVARO HERNAN ROLDAN ALVAREZ

DIRECTOR DE PLANEACION (C)

APROBADO POR:

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ

DIRECTOR GENERAL

Mediante [Resolución 0100 No. 0330-5990-2025](#)

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, entidad encargada de ejercer la autoridad ambiental en el territorio, conocedora de los riesgos a que están expuestos sus servidores públicos y prestadores de servicio y demás personas que intervienen en su desarrollo misional, se compromete a mantener la Seguridad y Salud de los servidores públicos y prestadores de servicio, mediante la puesta en práctica de acciones de medicina preventiva, seguridad industrial, saneamiento básico, y salud psicosocial.

Para la efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Corporación Autónoma Regional del Valle- CVC, se compromete con:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos presentes en los distintos procesos y actividades institucionales, con el fin de establecer los controles necesarios, conforme a lo consignado en la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles de la CVC. Todo ello orientado a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y lesiones derivadas de las condiciones de trabajo, fomentando además prácticas y hábitos de vida saludables, así como la participación activa en procesos de capacitación y programas educativos enfocados en el control de riesgos laborales.
- Promover entre los servidores públicos y prestadores de servicios de la Entidad la adopción de actos y condiciones seguras de trabajo, con el objetivo de prevenir daños a la salud, proteger la integridad física de las personas y preservar los bienes institucionales, incluyendo la infraestructura, planta y equipos .
- Implementar acciones orientadas al mejoramiento continuo de las condiciones laborales, con base en los hallazgos de la matriz de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, priorizando aquellas situaciones que puedan afectar la salud y seguridad de los servidores públicos, mediante actividades de prevención, educación, comunicación y participación activa en todos los niveles y centros de trabajo de la CVC.
- Fomentar la cultura del autocuidado y la corresponsabilidad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del diseño y ejecución de campañas de sensibilización dirigidas a servidores públicos y contratistas, contribuyendo así al fortalecimiento de entornos laborales seguros.
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a nivel nacional, así como de las demás normas aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con los principios de legalidad, responsabilidad institucional y mejora continua.
- Realizar de manera permanente la evaluación y seguimiento al desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando el cumplimiento de los indicadores propuestos y reformularlos si fuera necesario.

VERSIÓN: 001 - Fecha de Aplicación: 2025-05-26

CÓDIGO: PO.0520.01

Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento sin el sello de control de documentos se constituye en una COPIA NO CONTROLADA y se debe consultar al grupo Gestión Ambiental y Calidad de la CVC para verificar su vigencia.